## REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-065/11

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

Que los evaluadores designados por la Coneau para elaborar el *Informe de Evaluación* de la Licenciatura en Ciencias de la Computación manifestaron los siguientes requerimientos:

***Adecuar el plan de estudios a lo establecido en la resolución ministerial para cubrir los temas de Probabilidad y Estadística.***

**CONSIDERANDO:**

Que en el Plan 2007 de la Licenciatura en Ciencias de la Computación los contenidos de Probabilidad y Estadística están incluidos en la asignatura Métodos de Computación Científica;

Que la adecuación del nuevo Plan de estudios a lo establecido en la resolución ministerial requiere profundizar el tratamiento de estos temas y aumentar la carga horaria;

Que debe analizarse si la profundización mencionada y el aumento de la carga horaria, implica incorporar una nueva materia al plan o realizar modificaciones en las asignaturas existentes;

Que el sistema departamental de la Universidad Nacional del Sur exige en este caso consultar con el Departamento de Matemática acerca de los cambios que deban hacerse en las materias sobre las cuales tienen responsabilidad o la inclusión de una materia que cubra los temas mencionados;

**POR ELLO,**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión ordinaria de fecha 30 de marzo de 2011**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).-** Asignar al Director de Carrera y la Secretaría Académica la responsabilidad de elaborar una propuesta que permita adecuar el nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación para cubrir los temas de Probabilidad y Estadística que especifica la Resolución Ministerial, coordinando la participación del Departamento de Matemática.-

**Art. 2º).-** Establecer que la propuesta debe presentarse a la Comisión Curricular para su tratamiento antes de Julio de 2011.-

**Art. 3º).-** Regístrese, comuníquese, gírese copia a la Secretaría General Académica; cumplido archívese.-------------------------------------------------------------------------------------------